

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 7 de febrero de 1964 por la que se nombran Profesoras del Instituto de Enseñanza Media Mixto de Villa Cisneros, Sección Delegada del Instituto de Aaiun, a las señoras que se citan.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en doña María Sara Arance de Prada y doña Trinidad Molina Martín,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes ha tenido a bien nombrar a la primera de las citadas Profesora de Formación del Espiritu Nacional y Educación Física del Instituto de Enseñanza Media Mixto de Villa Cisneros, Sección Delegada del Instituto de Aaiun, y a la última, Profesora de Enseñanzas del Hogar de la expresada Sección Delegada, en cuyos cargos percibirán los emolumentos correspondientes con imputación al Presupuesto de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de febrero de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 10 de febrero de 1964 por la que se dispone el nombramiento de los Cabos de la Guardia Civil que se citan para las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los Cabos de la Guardia Civil don José Tornero Narciso y don José del Castillo Alonso,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien designarles para cubrir vacantes de su empleo en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, en las que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de febrero de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 12 de febrero de 1964 por la que se nombra aspirante a ingreso en la A. T. M. y clasifica para ocupar destinos de tercera clase al Subteniente de la Guardia Civil don Valentín Beltrán Gumiel.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombre aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), al Subteniente de la Guardia Civil don Valentín Beltrán Gumiel, con destino en la 240 Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros...

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se jubila al Portero primero de los Ministerios Civiles don Matias Faustino Alonso Serna.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el artículo primero de la Ley de 24 de junio de 1941,

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda al Portero primero de los Ministerios Civiles don Matias Faustino Alonso Serna, que el próximo día 16 de febrero cumple la edad reglamentaria de setenta años, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1964.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*ORDEN de 6 de febrero de 1964 por la que se declara jubilado al Ayudante de Obras Públicas don Ricardo Riverola Grau*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8), relativa a normas de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 31),

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Ayudante superior de primera de Obras Públicas, Jefe superior de Administración, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, don Ricardo Riverola Grau, que se halla en situación de excedente voluntario y cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que causa baja en el escalafón del Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1964.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 27 de enero de 1964 por la que se dispone pase a prestar servicios a la Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid el Magistrado de entrada en situación de Supernumerario don Alejo López Mellado.*

Ilmo. Sr.: La Comisión Económica de la Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid en reunión celebrada el día 21 de noviembre próximo pasado acordó que don Alejo López Mellado, Magistrado de entrada en situación de Supernumerario, pasase a prestar sus servicios a dicho Organismo autónomo, por lo que solicitó de este Ministerio y del de Justicia la autorización oportuna.